

## Ley Penal Tributaria y Previsional

“Aspectos fundamentales desde el punto de vista Normativo, Doctrinario y Jurisprudencial. Infracciones y Sanciones. Organismos de contralor. Aspectos básicos del Lavado de Dinero y su diferenciación de la Ley Penal Tributaria y Previsional. Consideración especial sobre la Responsabilidad del Contador Público”

Autor: Christian Ariel Rios.

## Objetivos de la investigación

- Identificar las causas de la Evasión Tributaria y Previsional.
- Estudiar la diferenciación entre los Delitos de Evasión y Lavado de Dinero como así también su relación.
- Conocer las Penas reguladas en la Ley Penal Tributaria y Previsional.
- Reflejar la actuación del Contador Público ante los Ilícitos estudiados.
- Brindar aportes a futuro a los efectos de reducir el comportamiento evasor en los contribuyentes.

## Cuestionamiento Principal

¿Por qué las personas físicas y/o de existencia ideal, incurren en acciones reprimidas por la Ley Penal Tributaria y Previsional?

## Respuesta Probable

✓ Las diversas Normas de flexibilización, condonaciones, accesos a Planes de Facilidades, Blanqueos y/o Moratorias que se presentan regularmente en nuestro País, sumado a la alta Presión Tributaria, son incentivos para que los Contribuyentes Evadan sus Tributos o sus Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social.

## Marco Conceptual

- Objetivos de la Tributación de los sujetos pasivos para el Estado Nacional.
- Discrepancias Doctrinales.
- El Fuero Penal Tributario como separación del Fuero Penal Económico.
- El Derecho Fiscal como un sistema.

## Metodología de Análisis

- I. Investigación comparativa.
- II. Investigación descriptiva.
- III. Investigación analítica.
- IV. Investigación de campo. Sustento práctico.

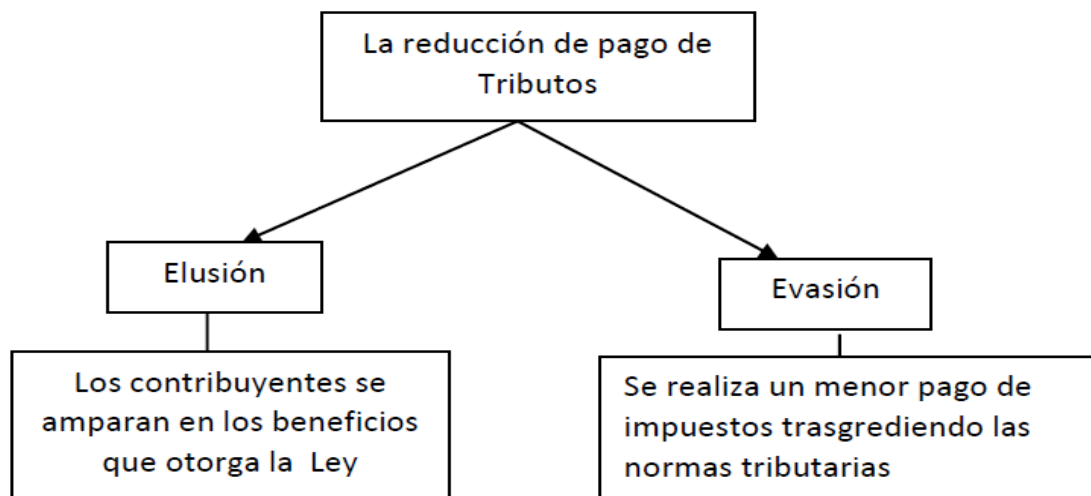
## Conceptos introductorios del Derecho Penal

- Delito.
- Culpabilidad.
- Bien Jurídico Tutelado.
- Dolo.
- Hecho Punible.

## Antecedentes de la Ley Penal Tributaria y Previsional

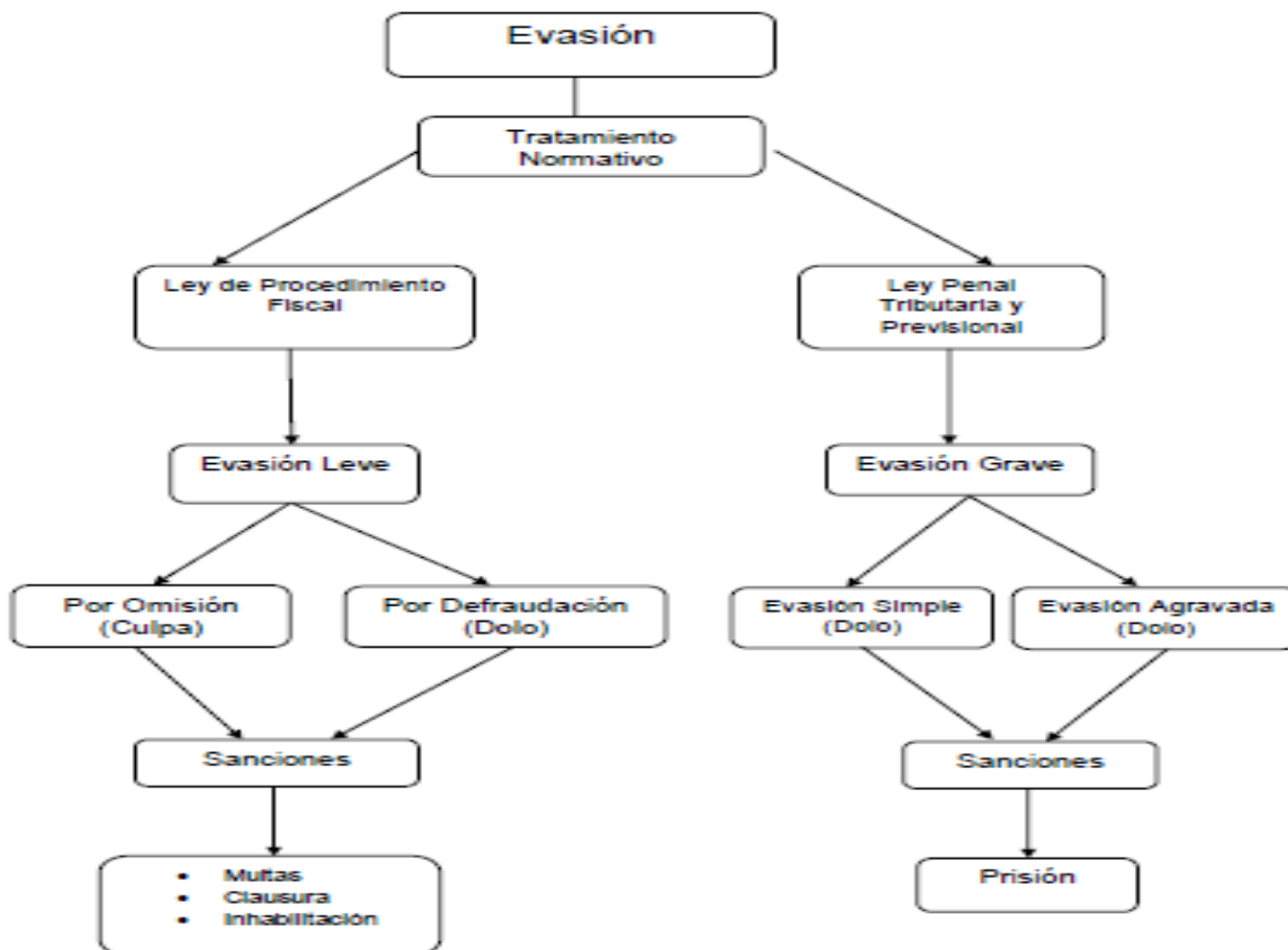
- i. Ley N° 20.658 (1974).
- ii. Ley N° 21.344 (1976). Deroga a la Ley N° 20.658. Sistema de Prejudicialidad.
- iii. Ley N° 23.771 (1990). Elimina la Prejudicialidad.
- iv. Ley N° 24.769 (1996). El Bien Jurídico Tutelado refiere a Impuestos Nacionales.
- v. Ley N° 26.735 (2011). Punibilidad de Entes ideales e incremento de montos punibles.

# La Evasión como Delito Tributario y Previsional



Esquema 1. Elaboración Propia.





Esquema 2. Elaboración propia

## Reforma del Régimen Penal Tributario del año 2017. Ley N° 27.430.

- Aclaraciones sobre la aplicabilidad de las sanciones, en cuanto a la Evasión simple, agravada y el aprovechamiento indebido de beneficios fiscales y recursos de la Seguridad Social.
- Actualización de montos punibles.
- Represión Fiscal por la utilización de Facturas Apócrifas.
- Aplicación de la “Ley Penal mas Benigna”.

## Jurisprudencia- Pronunciamientos

- Caso: Aranguren, Ricardo. Cámara de Apelaciones de Gral San Martín.
- Caso: Maggi, Oscar. Simulación dolosa en Declaraciones Juradas de IVA. Proveedores Apócrifos.
- Caso: Berni SA. Evasión Simple.
- Caso: Business Professional Group SA. Defraudación al Fisco Nacional. Presentaciones de Declaraciones Juradas sin movimientos. Aplicación de la Ley de Procedimiento Fiscal N° 11.683.

## Lavado de Activos y Enriquecimiento Ilícito vs Evasión.

- Concepto y Proceso de Lavado.
- Enfoques Doctrinarios y Normativo.
- Rol de la UIF.
- Resolución N° 21 UIF. Cambio de enfoque a partir de 2018.
- Relación y diferencias con la Evasión Tributaria y Previsional. Teorías.

## Actuación y Responsabilidad del Contador Público

- Responsabilidad del Contador Público según el Art. N°15 de la Ley Penal Tributaria y Previsional, en lo que respecta a los delitos tipificados en esta Norma.
- Responsabilidades y Principios según el Código de Ética del Profesional.
- Actuación del Contador Público en carácter Fiscal.
- El Rol del profesional ante la detección de operaciones sospechosas de Lavado de Activos. El deber de informar.

## Resultados de la Investigación

### Son causas de la Evasión:

- Desconfianza en las administraciones y falta de conciencia Tributaria.
- Sistema Tributario poco transparente, además de la elevada Presión Fiscal trasladada a los Impuestos Argentinos.
- Discrepancias Normativas.
- El acceso constante a Planes de Facilidades, además de regularizaciones extraordinarias, como el Blanqueo de Capitales y las reiteradas Moratorias, tranquilizan al contribuyente Evasor.

## Aportes

- Formar una cultura de cumplimiento Fiscal.
- Sistema Tributario Neutro, Suficiente, Equitativo, Simple y Estable.
- Con Respecto a la Norma, eliminar ambigüedades, Derogación de la “Ley Penal mas Benigna”.
- Se recomienda una Reforma integral del Régimen, en la cual las penas sean aun mayores, los Costos Fiscales sean asumidos por el Estado y también por las Provincias.
- Disminuir la Presión Tributaria enfocando el accionar sobre el Impuesto al Debito y Crédito, IVA, Ganancias, Bienes Personales y Ganancia Mínima Presunta.
- Restringir la Adhesión a Planes de Facilidades de Pago y la condonación de Deudas.

## Fuentes

- Cámaras de Apelaciones y Tribunal Fiscal de la Nación.
- Consejo de Ciencias Económicas de CABA. Exposiciones y análisis doctrinarios.
- Errepar on Line. Artículos y análisis.
- Artículos Periódicos Publicados en Diarios de difusión masiva.
- Informes de la Secretaria de Hacienda de la Nación.
- Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

## Bibliografía

- Díaz, V. O. (s.d.). *Ensayos de Derecho Penal Tributario*. Buenos Aires: Errepar ; Ediciones Nueva técnica SRL.
- Giorgetti, A. (2009). *La evasión tributaria*. Buenos Aires: Depalma.
- Gómez, Teresa. *Doctrina Penal Tributaria y Económica*. Buenos Aires: Errepar, N° 42.
- Haddad, J. E. (2012). *Ley Penal Tributaria, comentada*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Villegas, H. (s.d.). *Régimen Penal Tributario Argentino*. Buenos Aires: Depalma.